

Resumen de la Alerta Temprana 019 de 2026 para la subregión Centro del departamento del atlántico

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana 019-26 para los municipios de la subregión Centro del Atlántico, con el fin de advertir sobre riesgos de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad humana. El riesgo se fundamenta en la configuración estratégica del territorio como corredor de movilidad y plataforma para economías ilegales que conectan el Área Metropolitana de Barranquilla con el canal del Dique y departamentos vecinos.

- **Alcance geográfico.** Los municipios de Luruaco, Repelón, Sabanalarga, Baranoa y Polonuevo.
- **Vigencia.** Este documento subsume y da por cerrada la Alerta Temprana 029 de 2022.

2. Escenario de riesgo

El escenario se caracteriza por una **coexistencia violenta y reacomodo territorial** entre estructuras de carácter nacional, regional y local. Las dinámicas principales incluyen:

- **Gobernanza armada ilegal.** Imposición de normas, restricciones a la movilidad y usurpación de funciones estatales para el control social.
- **Control de economías ilícitas.** Disputa y regulación de rentas provenientes de la extorsión sistemática, el microtráfico y el abigeato estructurado.
- **Uso del territorio como corredor.** Aprovechamiento de rutas fluviales y terrestres para el transporte de armas, estupefacientes e insumos químicos.
- **Violencia letal y no letal.** Aumento sustancial de homicidios selectivos, atentados, amenazas mediante panfletos y desplazamientos forzados "silenciosos".

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
Autodenominado EGC	Estructura de carácter nacional que delinque mediante estrategias de consolidación, tercerización y coexistencia funcional con bandas locales.	Mantiene presencia en zonas rurales de Luruaco y Repelón, controlando corredores veredales que conectan con Bolívar.
Bloque Resistencia Caribe (Los Costeños)	Grupo de criminalidad organizada regional en proceso de reconfiguración interna tras la salida de mandos principales.	Su accionar se centra en extorsiones, amenazas y control de economías ilegales mediante intimidación.
Los Pepes	Estructura derivada de fracturas internas de Los Costeños dedicada a la disputa violenta por territorios y rentas.	Tras el fin de una tregua en enero del 2026, reactivaron la confrontación directa y el reposicionamiento territorial.
Rastrojos Costeños y bandas locales	Estructuras intermitentes y redes tercerizadas (como Los Prii) que actúan bajo modelos de subcontratación.	Ejecutan tareas de vigilancia, sicariato, cobro de extorsiones y administración de "fronteras invisibles" en barrios periféricos.

4. Población en especial condición de riesgo

La violencia genera impactos diferenciados en las áreas urbanas y rurales de la subregión. Los grupos identificados incluyen:

- **Pueblos étnicos.** Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Luruaco y Repelón), pueblos indígenas Mokaná y Kamash-Hu (Baranoa y Polonuevo) y pueblo Rrom (Sabanalarga).
- **Liderazgos sociales.** Defensoras y defensores de DD. HH., lideresas y líderes comunales, reclamantes de tierras y miembros de la Ruta del Cimarronaje.
- **Infancia y juventud.** Niñas, niños, adolescentes y jóvenes expuestos al reclutamiento, uso e instrumentalización criminal.
- **Mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH).** Víctimas de violencias basadas en género y prejuicio como mecanismo de control social.

- **Población migrante.** Especialmente aquellas personas en condición de irregularidad, vulnerables a la coacción y trata.
- **Sectores económicos.** Comerciantes, ganaderos, mototaxistas y transportadores intermunicipales.

5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
Disputa por rentas ilícitas	Aumento de homicidios selectivos y masacres como mecanismo de disciplinamiento social y control territorial.
Gobernanza criminal	Fortalecimiento de mecanismos de control social mediante la tercerización, imponiendo normas de comportamiento y restricciones a la movilidad.
Economías ilegales	Agudización de la extorsión sistemática y el abigeato, provocando el cierre de negocios y el deterioro de la economía local.
Control sobre la población	Aumento del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes y desplazamientos forzados motivados por amenazas y violencia sexual.
Presión sobre liderazgos	Intensificación de hostigamientos contra defensoras y defensores de DD. HH. y docentes, desarticulando los procesos organizativos comunitarios.

6. Recomendaciones

El documento formula **31 recomendaciones** orientadas a la respuesta rápida y protección integral, clasificadas en los siguientes ejes:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	2 (núm. 1 y 2)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
B. Disuasión del contexto de amenaza	4 (núm. 3 a 6)	Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ejército Nacional y Gobernación del Atlántico.
C. Investigación y acceso a la justicia	3 (núm. 7 a 9)	Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional (Sijín/Gaula).
D. Asistencia y acción humanitaria	3 (núm. 10 a 12)	Unidad para las Víctimas (Uariv), Gobernación y alcaldías locales.
E. Prevención y protección	11 (núm. 13 a 23)	Unidad Nacional de Protección (UNP), Ministerios del Interior y de Justicia, Migración Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la

		Utilización y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por grupos armados y bandas de delincuentes en Colombia, Ciprunna) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), gobernaciones, autoridades locales y Policía Nacional.
F. Mitigación de vulnerabilidades	5 (núm. 24 a 28)	Gobernación, alcaldías, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Prosperidad Social (DPS), entre otras.
G. Fortalecimiento comunitario	2 (núm. 29 y 30)	Ministerio del Interior (direcciones de Asuntos Étnicos e Indígenas).
H. Gestión del Ministerio Público	1 (núm. 31)	Procuraduría General de la Nación y personerías municipales.